OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1302/01/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/0434
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de febrero de 2023

EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2016/18 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 4,411.000 Metros cúbicos rollo	269	5907	6175	25920617	25920885
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 5,764.000 Metros cúbicos rollo	239	5158	5396	25920886	25921124

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1302/01/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/0434
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de febrero de 2023

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

CONSULTORIA Y ASESORIA FORESTAL S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE MARQUEO

EJIDO: **EJ. CATEDRAL Y SUS ANEXOS** MUNICIPIO: GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
AUTORIZACIÓN No. SG.FO-08-2016/18 DE FECHA: 08/02/2016
FECHA DE MARQUEO: ene-23 RODAL: VARIOS
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y MDS FOTOS: LINEA DE VUELO: GRUPO BOTÁNICO: **PINO**

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI.	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15 M	VOL.UNI	TOTAL	20 M	VOL.UNI	TOTAL	25 M	VOL.UNI	TOTAL	30 M	VOL.UNI	TOTAL	No.ARB.	VOLUMEN
5 cm		0.006	0		0.013	0		0.020	0										0	0
10 cm		0.024	0		0.050	0		0.077	0										0	0
15 cm		0.052	0		0.110	0		0.169	0										0	0
S.5-15			0			0			0			0			0	0		0	0	0
20 cm	3459	0.091	314.769	1973	0.191	376.843	564	0.294	165.816	92	0.399	36.708							6088	894.136
25 cm	2634	0.140	368.76	2050	0.294	602.7	1837	0.452	830.324	1128	0.613	691.464		0.777					7649	2493.248
S.20-25			683.529			979.543			996.14			728.172			0	0		0	13737	3387.384
S.5-25			683.529			979.543			996.14			728.172			0	0		0	13737	3387.384
30 cm		0.2	0	925	0.417	385.725	1546	0.642	992.532	1258	0.871	1095.718		1.103	0			0	3729	2473.975
35 cm		0.269	0	201	0.561	112.761	1329	0.863	1146.927	1261	1.171	1476.631		1.484	0		1.801	0	2791	2736.319
40 cm		0.348	0	58	0.726	42.108	758	1.116	845.928	736	1.515	1115.04		1.919	0		2.329	0	1552	2003.076
45 cm		0.436	0		0.911	0	299	1.400	418.6	245	1.900	465.5	18	2.408	43.344		2.922	0	562	927.444
50 cm		0.534	0		1.115	0	36	1.715	61.74	87	2.327	202.449	35	2.949	103.215		3.578	0	158	367.404
55 cm					1.34	0	25	2.060	51.5	31	2.796	86.676	22	3.543	77.946		4.298	0	78	216.122
60 cm					1.584	0		2.436	0	26	3.305	85.93		4.188	0		5.082	0	26	85.93
65 cm					1.848	0		2.842	0	15	3.856	57.84		4.886	0		5.928	0	15	57.84
70 cm								3.277	0		4.447	0		5.634	0		6.837	0	0	0
75 cm								3.749	0		5.078	0		6.434	0		7.807	0	0	0
SUM. 30- +	0		0	1184		540.594	3993		3517.227	3659		4585.784	75		224.505	0		0	8911	8868.11
TOTAL	0		683.529	1184		1520.137	3993		4513.367	3659		5313.956	75		224.505	0		0	22648	12255.494

BALANCE DE LA AUTORIZACIÓN				
VOÚMENES	PINO M3.R.T.A.			
	5-15	20-25	30>	TOTAL
AUTORIZADOS	2053	8557	22987	33597
MARQUEO ANT.	0	0	0	0
SALDO	2053	8557	22987	33597
PRESENTE MARQUEO	0	3387	8868	12255
SALDO ACTUAL	2053	5170	14119	21342

BALANCE DE SUPERFICIE DEL	
CONCEPTO	°HAS.
SUP. PROGRAMADA	2143
SUP. MARCADA ANTERIOR	0
SALDO	2143
PRESENTE MARQUEO	725
SALDO ACTUAL	1418

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
	GRUPO DIAMETRICO						TOTAL VOL. M3.
	%	5-15	%	20-25	%	30>	
GRUESOS	0	0	0	0	65	5764	5764
DELGADOS	0	0	70	2371	23	2040	4411
Diam 12.5 o	60	0	0	0	0	0	0
RESIDUOS	40	0	30	1016	12	1064	2080
TOTAL	100	0	100	3387	100	8868	12255

Manuel Ignacio Portillo

LIC. MANUEL I. PORTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. JORGE ARTURO GONZALEZ PIÑON
RESPONSABLE TÉCNICO

FORMATO MARQUEO VARIOS PREDIOS